

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
M. 8 12	1 50 M.	80	2,00
T. 8 40	2 18 T.	85	3,40

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle 29, y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco. 1

**IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION** de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía. 1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

**ALBUM DE LA MONTAÑA.** Esta preciosa obra que acaba de ver la luz pública, y ha merecido ya gran aceptación en toda la provincia y resto de España, se halla de venta al precio de diez pesetas, en la librería de Luciano Gutiérrez, San Francisco, y en el establecimiento de don Francisco Pons, Ribera, 9.

EXTRANJERO.

ALEMANIA

Según el correspondiente en Viena del *Berliner Tageblatt*, el emperador de Austria hará una visita en Dresde al rey de Sajonia, después de su proyectada estancia en Berlín a mediados del mes próximo.

—Se va a establecer un tren-relámpago entre Berlín y Roma. El *Journal des chemins de fer* dice que ya está resuelto que ese tren no pase por el túnel de San Gotardo, sino por el del Brenner.

—El tren rápido de Colonia-Francfort, que debía llegar el día 7 a las ocho de la mañana a Munich, descarriló cerca de la estación de Roehrmoo, á consecuencia de un error en el cambio de agujas.

El tren fué á chocar contra tres wagones que se hallaban en la vía, resultando ocho viajeros muertos y once heridos, de los cuales fueron cinco trasladados al hospital.

INGLATERRA

Dos diputados irlandeses, Gill y Cox, han sido presos el 7 del corriente en Londres y conducidos inmediatamente á Irlanda, donde comparecerán ante el tribunal de Drogheda como acusados por infracción de la ley de coerción.

Entre nacionalistas irlandeses y orangerías ocurrió el domingo en Liverpool una reyerta, resultando un guardia de orden público con una herida grave en la cabeza. El presidente de los nacionalistas, Mr. Macalear, y otras seis personas fueron detenidas y puestas en seguida en libertad bajo fianza.

ESTADOS-UNIDOS

El Jurado encargado de averiguar las causas del desastre de Johnstown ha terminado sus informaciones.

El club de pescadores de South-Fork propietario del depósito del lago Conemaugh, cuyo derrumbamiento ha sido en parte causa de la inundación, será responsable de la catástrofe por su descuido en reparar el dique, que se hallaba en muy mal estado.

EGIPTO

Según los últimos despachos del coronel Wodehouse, que manda las tropas anglo-egipcias en Oudá Halfa, el enemigo se encuentra actualmente un poco más hacia el Norte, á 2 millas del Nilo, pero sin que pueda proveerse de agua.

Las fuerzas de los Derviches son mucho más numerosas de lo que se suponía. El coronel Wodehouse ha hecho más de 1.000 prisioneros. Un batallón inglés se dispóna á salir de Alejandría y otro de negros de Suakim, ambos en dirección á Assouam.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 9 de julio.

A las tres menos cuarto abre la sesión el señor Eguilior. La Cámara casi desierta. El señor García Alix dirige varias preguntas á los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y á la Mesa. Llama la atención sobre lo que viene ocurriendo en el Banco de España desde hace algunos días por haberse agotado los billetes, lo cual cree el señor García puede ocasionar grandes perjuicios al Tesoro. El ministro de Hacienda no ve los peligros

EL ATLANTICO.

AÑO IV.

SANTANDER. — JUEVES 11 DE JULIO DE 1899.

Núm. 185

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Trimestre
	Ptas. Cént.
Capital . . . . .	5
Fuera de la capital . . . . .	5 50
Europa y Antillas . . . . .	10
Países de la Union Postal y Filipinas . . . . .	15

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Edificio de la plaza de la Libertad.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem número 6, calle de los Naos.—Balmesarios de la provincia.—NUMEROS SUELTOS 6 CENTS.

que anuncia el señor Alix, y dice que si los pagos los hiciera el Banco de España en monedas de oro, se daría ocasión para que se hiciera un negocio en el extranjero con nuestro oro.

A otra pregunta contesta el ministro que la cantidad de la emisión de billetes del Banco está autorizada por las Cortes y claro es que el capital efectivo del Banco se tiene que ajustar á lo dispuesto.

El señor Romero Robledo presenta una exposición de la clase de las de la comedia *Los conjurados y la agricultura*, y censura al Gobierno porque la empresa minera de Río Tinto no cumple con el real decreto del señor Albareda, que limitó el número de calcinaciones.

Le contesta el señor Capdepón é interviene el señor conde de Gomar; dice que el ingeniero nombrado para emitir informe acerca de las calcinaciones de las minas de Río Tinto, todavía no ha ido á evacuar su cometido.

El ministro de la Gobernación hace constar que el funcionario en cuestión no depende de su ministerio.

Muchos diputados piden datos, formulan quejas y dirigen excitaciones.

A segunda viene un animado incidente que promueve el señor Figueroa, que llama la atención del ministro de la Gobernación acerca de la sinceridad de las firmas que suscriben las exposiciones que se vienen presentando pidiendo protección para la agricultura.

Los señores marqueses de Mochales, Valladolid y Sánchez Bedoya, sostienen que las exposiciones son auténticas y espontáneas. Pero el señor Groizard dice que tiene cartas que demuestran todo lo contrario.

Los conservadores protestan, y se promueve un incidente que el presidente logra sofocar después de algunos campanillazos.

Hay otro poquito de jaleo sobre la autenticidad de las exposiciones.

A las seis y media se entra en el orden del día, pronunciando el señor González (don Venancio) un discurso enérgico contra Gamazo.

Sigue hablando á las siete.

MISCELANEA.

ALGO DE CRONICUILLA.

Ayer tarde, en la calle de San Francisco, me encontré de frente, con una señora desconocida, á las tres señoritas de Cascajares.

Y como era natural, á fuer de antiguo amigo, me acerqué á ellas, sombrero en mano, á enterarme de muchas cosas que no me han interesado nunca.

Pero que, aunque no me importen, la buena educación me manda inquirir de todas las personas que encuentre al paso, sin excepción de las celeberrimas madrileñas.

Y así, muy fino, ya que no contento, les pregunté por los papás, que se habían quedado en casa, y por los hermanos, que están en Biarritz, y por el viaje de ellas, y si empezaban á divertirse.

—Así, así—respondió á lo último la mayor, en tono displicente y balanceando la cabecita;—esto está muy triste.

—Un poco—opuse yo al superlativo.—Como aún es temprano...

—¿Qué dice usted!... San Sebastian está ya lleno y animadísimo; me lo ha escrito Julita Himalaya.

—Si estará; pero... no compare usted...

—Justo, mujer, no compares!—me atajó en seco la pequeña, compasiva y escandalizada.

Y añadió en seguida, tan benévola como de costumbre, subrayándome la fineza con una sonrisa:

—... Pero, desde la otra vez que estuvimos, esto ha adelantado algo; me ha sorprendido agradablemente... El tranvía, los Corconeras... ¿Y el Sardinero!... dígame, cuándo hicieran ese paseo de la gruta?

—El año pasado; y este año hubieran hecho otro sin el conflicto de los vapores correos.

—Es verdad: cómo han gritado ustedes! ¡En tocándoles al bolsillo!...

—Perdone, amiguita; el bolsillo nos importa algo menos de lo que parece; es que nos han tocado á la honra.

—¿Qué serio lo dice usted!

—No, señora; nada de eso...; me he permitido oponerla una respetuosa negativa... Y, bien; si no hubiera sido por ese conflicto, tendríamos ahora otro paseo y el Sardinero seguiría progresando.

—A falta de él, ya tenemos otra obra, el Casino.

—Cierito; y qué, les ha parecido á ustedes?

—No está mal—concedieron las dos mayores.

—Oh! muy bien...—dijo al mismo tiempo le menor, mucho más indulgente.

—Yo lo creo que está bien. ¿Qué tienen ustedes que pedirle? ¿Han visto muchos mejores?... ¡Y aún no está concluido! Ha faltado tiempo á Gomar.

—Como á Gomar?... ¿Gomar ha venido á pintar el Casino?... ¿Él?

—Pues ¿qué creían ustedes? ¿qué aquí gastamos menos?... El propio Gomar, como dijo el otro; el que pintó Pornos y decoró la Gran Peña...

—...Y pintó los paisajes del comedor de la de Potosí.

—Y los del de Arenzana... Y tantos otros preciosísimos que le han ganado esa reputación envidiable... Ha pintado el techo, y ahora va á pintar las paredes del salón grande. ¿No se han fijado ustedes en aquél?

—Apenas... unos ratos, atendiendo á la orquesta; y otros, reparando los trajes y las caras de las muchachas... ¡Sabe usted que las hay muy guapas!

—A quién se lo cuentan ustedes! Hace muchos años que lo sé.

—Lo que hay es que se dejan ver poco...

—No tal; ni siquiera me lo parece á mí... Ahora, en estos meses, están en la calle á todas horas, tan pronto en el concierto como en la Plazuela... Ustedes si que no se dejan ver... Esta dichosa casualidad...

—Es que mamá no nos deja salir mucho

—replicaron dos de las tres;—y unas veces porque hace sol, y otras porque hace viento, nos tiene encerradas en el mirador casi todo el día.

—Lo cual sentirá amargamente... Fulanito, que se vuelve loco por las noches buscándolas en la música.

—¡Valiente sitio!... ¿Nos cree ese capaces de bajar á él?

—Y ¿por qué no?...

—Por... por... porque hace mucho calor y las sillas son muy incómodas—casi tartamudeó la hija mayor del señor de Cascajares.—Cuando salimos, vamos al Sardinero, á ver el mar, á pasear por las rocas y por la arena... No hacemos lo que tantas otras, que apenas pisan polvo allí, y saltan rápidas del ferrocarril al Casino.

—Claro, amiguita... ¿Alude usted á mis paisanas?... Repare usted en que ya están cansadas de ver el mar y los peñascos, y en que les entusiasma la música.

—...O el baile.

—¿También usted?... ¡Qué murmuradora se nos ha vuelto! ¡A fé, que no han bailoteado ustedes bien aquí!...

—En otra época... en los jardines del Reganche. Y á propósito, ¿por qué terminaron aquellos bailes?

—Pues... pues, no sé por qué terminaron.

—... Porque aquí no puede durar nada bueno, ni atienden ustedes á ninguna diversión culta.

—Gracias, señora, muchísimas gracias... ¿Oye, usted, Antonita, lo que dice su hermana?... ¿Qué no atendemos!... Si tenemos velodromo é hipodromo, y vamos á tener otra plaza de toros...

—¿Y teatro?

—Ahora hace mucho calor!... ¡Cualquiera va á meterse en aquel horno para oír un drama de Ayala!... Espere usted unos días: vá á abrirse el Circo y la casa de fieras y los cosmoramas de las ferias...

—Donde no pensamos poner los piés.

—No lo extraño; según usted se ha explicado antes, no los ponen mucho fuera de casa... ¡Han cambiado ustedes de aficiones!

—No, señor; como hace doce años... Vamos al Sardinero... y no vamos al Muelle, porque, de día, dá tristeza aquel campo que han puesto ustedes allí y, de noche, no nos vemos unos á otros.

—Mejor...; pregúnteselo usted á Enrique Menéndez.

—¿Al de los juegos florales?

—Al mismísimo... Y, hablando de los juegos ¿no piensan ustedes ir tampoco?

—Me parece que no...; ya veremos. Fuimos una vez á los de Valladolid y nos aburrimos de sobre...

—Y yo, que pensaba aplicar al poeta laureado, fuera el que fuere, que la eligiera á usted reina de la fiesta!...

—Ay! que tontería... ¿Se atrevería usted?

—Otra!... Como á hacerles una pregunta en pago de las confianzas que me han dispensado. ¿Por qué, aburriéndose aquí tanto y saliendo tan poco de casa y encontrándolo todo tan malo, han venido á veranear á Santander?

—Pues, porque papá se ha hecho de la Liga Agraria y quiere pasar estos meses con Gamazo....

PEDRO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO.

Ayer tarde celebró sesión subsidiaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Peñalver, y con asistencia de los señores Uzcudun, Hermsilla, Lera, Diestro, Ordóñez, Bolívar, López Mazón, Mazón Solana, Bolado, Collantes, Quirós, Herrero, Huidobro, Huerta, Zabala, Trueba y Cabrero.

Lo del matadero.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de un dictamen del arquitecto municipal señor Sierra, acerca del motivo de la suspensión de las obras del matadero, contestando á observaciones hechas por el Alcalde, en virtud de denuncia ó advertencia verbal, según parece, del señor Pérez de la Riva, sobre si se ha seguido ó no las alineaciones aprobadas, en el emplazamiento del nuevo matadero. El señor Sierra informa que se ha seguido rigurosamente la alineación que consta en el plano general de Calzadas Altas, ejecutado ya en la construcción de edificios particulares y en la del mercado de ganados, y según el cual queda una anchura de vía y andenes de 18 metros; añadiendo que ese plano sirvió de base para fijar las dimensiones y verificar la compra de los terrenos del señor Villacampa; que no puede suponerse perjuicio de ninguna clase por la diferencia notada, refiriéndose únicamente al matadero que es una parte pequeña de la extensa línea de edificios públicos y particulares; y que de otro modo no habría terreno para la importante calle que se trata de abrir.

El señor Peñalver hace notar la conveniencia de que el asunto quede resuelto en esta sesión, pues así lo exigen la importancia y urgencia de la obra.

El señor Huidobro sostiene que la cuestión no afecta poco ni mucho al edificio propiamente dicho; que el arquitecto se ha sujetado á las alineaciones aprobadas por el Ayuntamiento; que queda espacio suficiente desde la alineación de la carretera al lado Sur hasta el lado Norte del matadero; que la línea marcada en el proyecto se tomó á partir de uno de los árboles del camino, y que ni se sabe cuál es el árbol, ni es igual que sea uno ú otro, porque no están en línea, con notable diferencia, ni era por tanto posible sujetarse á esta alineación irregular no determinada; por lo cual no era posible otra que la general aprobada por el Ayuntamiento, que es la que se ha adoptado en el emplazamiento.

El señor Uzcudun pregunta si se ha hecho oficialmente el replanteo del matadero.—Le contestan que sí.—Añade que tiene por perjudicial que se limite la línea de circulación del matadero en la calle principal, y que siendo esto así, y no importando, como no importa, más de 200 pesetas lo que se ha hecho, debe rectificarse.

El señor Huidobro sostiene otra vez que no se falta en nada al proyecto aprobado; que la única diferencia que puede haber en el emplazamiento será la que resulte de medir el espacio de calle desde uno ó desde otro de los árboles de la carretera, y esto no afecta absolutamente al proyecto, que se ejecuta y debe ejecutarse tal como la superioridad le ha aprobado; que no queda ningún espacio insuficiente; que el edificio está emplazado en el punto que el plano determina, y, en fin, que no hay razón ninguna para retrasar la obra con aplazamientos y alteraciones innecesarias.

El señor Herrero se expresa en análogos términos, añadiendo que el inconveniente de la sombra de los árboles ni afecta al matadero ni esos mismos árboles pueden, de cualquier manera, subsistir allí.

El señor Ordóñez manifiesta que, citados los concejales de la Comisión de obras para asistir al replanteo oficial del matadero que iba á verificar el Arquitecto, no asistieron porque era en los días en que habían presentado la dimisión, y que el replanteo se hizo por el Arquitecto municipal con presencia del contratista. Dice que, en el plano, el matadero resultaba rodeado de una calle de 10 metros, y que este espacio resulta ahora menor frente á una de las fachadas; y entiende que debe hacerse el emplazamiento dejando esos mismos diez metros, pues aunque no se incurre en responsabilidad legal, puede reclamar algún vecino.

El señor Uzcudun insiste en sus apreciaciones, y en que los perjuicios no pasan de 200 pesetas, las cuales está dispuesto á pagar él, en el caso de que se varíe el emplazamiento.

El señor Huidobro rectifica al señor Ordóñez, afirmando que en el plano no hay, como él ha dicho, una calle de diez metros de anchura, sino que el plano señalaba un callejón cerrado.

El señor Uzcudun dice que, si se aprueba la alineación con que se ha replanteado el edificio, debe acordarse que el terreno que queda á la parte posterior quede cerrado.

El señor Huidobro y el señor Peñalver observan que así, en efecto, está marcado en el plano.

El señor Bolado propone que, mientras se estudia el asunto, se aplaque la resolución para lo cual deberá convocarse sesión extraordinaria. (Rumores.)

El señor Huidobro pide que de una ú otra manera se resuelva inmediatamente; porque la cuestión es de poca importancia y lo urgente es continuar las obras.

Rectifican varios de los que han hablado. El señor Trueba hace notar que la calle de diez metros de que se ha hablado lo tenía sólo en un punto, pues la línea desde el mercado de ganados, es de cinco metros, pero aumentando con irregularidad hasta diez metros. Dice que la variación de que se trata no merece que se hable de ella.

Se somete á votación si se aprueba el emplazamiento tal como se ha hecho.

Así se acuerda votando en pró los señores López Mazón, Bolívar, Trueba, Quirós, Ruiz Huidobro, Ruiz Zabala, Collantes, Mazón Solana, López Herrero, Bolado, Huerta, Solar, Diestro y presidente (Martínez Peñalver), y en contra los señores Ordóñez, Uzcudun, Hermsilla y Lera.

—El señor Uzcudun suplica, en nombre del interesado, que se active el expediente sobre aprehensión de unas latas de petróleo.

El señor Peñalver contesta que, no habiéndole parecido conveniente la forma en que era instruido el tal expediente, había mandado formularle de nuevo.

—Queda otra vez sobre la mesa el expediente acerca de los análisis de bebidas en el Laboratorio municipal, para que le estudie el señor Bolado.

—Se da cuenta de un dictamen proponiendo que, en cumplimiento de la ley, se verifique por administración la recaudación del nuevo impuesto de alcoholes, y que, sobre la cuota para el Estado, se imponga el recargo máximo, de 100 por 100, para gastos municipales.

Combate el dictamen el señor Bolado afirmando que sería grande injusticia imponer ese gravamen á los alcoholes existentes en la plaza, que son en cantidad más que suficiente para el consumo durante todo el ejercicio, y que, en caso de imponerse el recargo, el Ayuntamiento no percibiría cantidad alguna por ese concepto, porque necesariamente habría de paralizarse la importación. Defiende el dictamen el señor Peñalver, abandonando para ello la presidencia, y queda aprobado después de largo debate.

—Son aprobadas las cuentas de obras por administración, desde 6 de junio á 6 del corriente, importantes 501 pesetas 40 céntimos.

—Se autoriza á don Antonio Campa, en representación de don José Muñoz, para el cerramiento de una finca en el Paseo del Alta; y á don Antolin N. para obra análoga en Miranda.

—Se acuerda reorganizar el personal de la sección de paseos y arbolados, nombrando ayudante del director del ramo al capataz Ramón Revilla, y á los dos actuales jardineros, para el destino de camineros, y se anuncia por ocho días la provisión de una plaza de jardinero, once de camineros, y otras de auxiliares.

—Se acuerda que el arquitecto, en vista de las certificaciones que se han unido al expediente, practique de nuevo la medición y demarcación de los terrenos que don Valentín Bolado posee en Peña-Castillo y á cuyo cerramiento se oponen varios vecinos de aquel pueblo.

Sobre este asunto se promovió larga discusión, manifestando, entre otras cosas, el señor Soto, que la Alcaldía había recibido una comunicación denunciando el hecho de que el Alcalde de barrio había sido atropellado é insultado al tratar de suspender las obras de cerramiento, á virtud de lo ordenado por la propia Alcaldía, habiéndose también vertido palabras que ofenden á todos los concejales.

El señor Peñalver dijo que no había tenido tiempo de enterarse de la comunicación, sobre la cual resolvería lo que estimase oportuno.

—Se aprueba un dictamen declarando que, aparte de las construcciones militares allí existentes, son de la propiedad del Ayuntamiento los terrenos baldíos de la batería y promontorio de Piquío, siendo por tanto inadmisibles la venta de los mismos propuesta por la Hacienda, con la participación de un tanto por ciento para el municipio.

—Se aprueban otras cuentas, de obras por administración, ejecutadas en la semana que terminó en 27 de mayo, importantes 1.227 pesetas 74 céntimos.

—En una instancia de don Salustiano Barrio, pidiendo la demarcación de alineaciones de la casa número 10 de la calle de Vargas, se resuelve de conformidad, pero reservándose el Ayuntamiento la participación que le corresponde por un piso de su propiedad.

—Se autoriza á don Atilano Rodríguez para construir dos miradores en la casa número 35 del Muelle de Calderón; á don Manuel Latorre para reformar el tejado de la casa número 2 de la calle del Arcillero; á don Pedro Benet para la construcción de una tejavana en la calleja de Arna; á don Baldomero García para cerrar una finca en el camino viejo de Miranda; é igualmente se autoriza la apertura de cuatro ventanas en la fachada de la casa número 10 de la calle de Burgos, y de un despacho de carnes en Miranda.

—Se aprueba la cesión de un contrato de obras municipales, hecha por don Teodoro Sainz en favor de don Simón Ignacio.

—Por segunda vez se desestima una solicitud sobre establecimiento de un reloj en el barrio de San Martín.

—Se acuerda proceder á la pintura y reparación de los bancos de la Alameda primera, mediante el presupuesto de 200 pesetas.

Y se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Coches de plaza.

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se publican nuevamente las prescripciones de policía á que deben sujetarse los coches de servicio público, durante la época de verano.

Y como en algunas ocasiones se infrinjan estas reglas, especialmente en cuanto se refiere á la tarifa de precios, sin que la Al-

caldía tenga de ello un inmediato conocimiento, porque las personas que son víctimas del abuso se conforman con dolo de la supuesta falta de vigilancia, sin comprender que es imposible que los agentes municipales sepan todos los incidentes que á cada viajero ocurran si éstos no los denuncian, la Alcaldía ruega y encarece la importancia de que se la atienda, que cuantas personas sean molestadas por alguna infracción de estas reglas, se sirvan tomar nota del número del coche y poner el hecho en conocimiento, ya directamente de mi autoridad, ya del primer guardia á quien encuentren, indicando en todo caso los medios de comprobación, por si negase los hechos la parte denunciada.

Los servicios á que la Alcaldía se contrae en las prevenciones que á continuación establece son los que motivan la conducción de bañistas á las playas del Sardinero y la Magdalena, así como al movimiento interior de esta ciudad ó entre ella y los puntos en que se celebren romerías en este distrito municipal.

**Prevenciones.**

1.º Todo dueño de carruaje que quiera dedicarle á los servicios antes expresados ó exclusivamente á alguno de ellos, deberá manifestarlo previamente á la Alcaldía, á fin de que se practique el oportuno reconocimiento del coche ó coches que haya de destinarse á este objeto, y se le señale el número que le corresponda.

2.º Los carruajes á que se refiere el artículo anterior se situarán precisamente en los puntos y calles de que habla la 12 de estas prevenciones, guardando el orden de colocación que se les prescriba, sin preferencia de ninguna clase.

3.º Todo coche de los que se destinen á referidos servicios llevará pintado en la parte trasera y en los faroles el número que se le haya señalado; y en el interior, pero siempre en sitio visible, una tarjeta que exprese el número de asientos que le corresponden, contando 48 centímetros de anchura por cada uno, y el precio de los mismos, cuya tarjeta habrá de estar autorizada con el sello de la Alcaldía.

4.º Los precios del servicio son los siguientes:

Servicio de la población á las playas, 0'30; carrera desde los puntos de parada á la estación del ferrocarril, por uno ó dos asientos, 1'00; tres, cuatro ó seis, 2'50; pidiendo un carruaje á domicilio desde los puntos, por una carrera, un coche con cuatro asientos, 2'00; 6 id., 3'00; si se detuviera esperando pagará por horas.

**Servicio por horas.**

Por una hora dentro del término municipal, 5'00; por el exceso se cobran por medias horas en la proporción antes fijada.

**Servicio á la plaza de toros.**

Por cada asiento á la plaza, 0'50.

**Servicio de romerías.**

Por cada asiento dentro del término municipal, 1'00; estos precios se cobrarán dobles desde las diez de la noche.

**Servicio para los días de ferias.**

Desde los puntos de parada de la población á la segunda Alameda: por cada asiento, 0'80; desde el Sardinero, Magdalena y Miranda á la segunda Alameda y viceversa: por asiento, 1'00.

Los dueños ó conductores de carruajes que anuncien un precio más bajo que el marcado en tarifa, y pretendan con engaño cobrar el máximo, serán castigados con cincuenta pesetas de multa.

5.º Se prohíbe la conducción de un número de personas mayor que el de asientos fijados á cada coche en el interior, no permitiéndose tampoco asiento de viajeros en el pescante, si éste no tiene 96 centímetros de longitud.

6.º Los conductores de carruajes deberán ser personas aptas para este oficio; y tener á lo menos 20 años de edad, entendiendo que los dueños de aquéllos serán responsables de los daños y perjuicios todos que pudieran ocasionar los conductores que careciesen de dichas circunstancias.

7.º Todos los coches estarán provistos de tornos y faroles, llevando encendidos éstos durante las horas de la noche á contar desde el momento en que empiece á encenderse el alumbrado público.

8.º Se prohíbe el uso, en los carruajes de plaza, de caballerías falsas, que puedan entorpecer el buen servicio y hasta ocasionar lamentables sucesos.

9.º Los carruajes, así públicos como particulares, deberán guardar constantemente la derecha del camino que sigan, sin terciarse en él, ni impedir el paso á los demás, marchando á un trote corto hasta salir de la ciudad y al paso en las revueltas de la vía; quedando prohibido desde luego, que se adelanten los unos á los otros siempre que para ello tenga que hacerse galopar las caballerías.

10. Los conductores de toda clase de carruajes no abandonarán su sitio en el pescante, y si alguna vez lo hicieren, estarán obligados á permanecer al frente de las caballerías.

11. Los agentes de la autoridad encargados de hacer cumplir las presentes disposiciones, tomarán nota de los contraventores y lo pondrán en conocimiento de los superiores sin entrar en polémicas estériles ni entretenerse en conversaciones con los conductores, lo cual queda prohibido terminantemente.

12. Los carruajes destinados al servicio público se colocarán guardando el orden debido á derecha é izquierda en los puntos designados como de parada y que son los siguientes: la calle de Bajén, la del Martillo, la de Hernán-Cortés, la Plazuela de Becedo, la de la Dársena, la del Príncipe y la línea Norte de la Plaza de la Libertad.

13. Los agentes de la autoridad determinarán el número de carruajes que caben en cada uno de los sitios que se señalan.

14. La carrera que deben llevar hasta el 30 de septiembre los carruajes que se dirijan á las playas del Sardinero ó Magdalena ha de ser por el punto más corto á tomar la calle de Motezuma, siguiendo por la de la Libertad y Paseo de la Concepción; y al llegar á la primera playa darán vuelta por detrás del kiosko que allí existe. El viaje de regreso se verificará por el mismo paseo de la Concepción, camino del Gasómetro, calle de Peña Herbosa y calle de Daoiz y Velarde para situarse en los puntos de parada ó penetrar en el centro de la población.

15. Los puntos de parada para los carruajes públicos, en la primera playa del Sardinero, serán en la línea izquierda del camino, desde el Gran Hotel hasta el Hotel de Zaldívar, los carruajes particulares se situarán en línea frente al Casino y fondas contiguas sin estorbar las entradas que á éstos corresponden. En la segunda playa del Sardinero y en la de la Magdalena se situarán en la derecha del camino.

16. Los dueños de los carruajes son responsables de las faltas que en contravención á estas disposiciones cometan sus conductores, sin perjuicio, además, de la responsabilidad que á estos mismos pueda y deba exigirse.

17. Se prohíbe á toda persona apoyarse en la trasera de los coches, colgarse ó subirse á ella, lo mismo que ir corriendo al lado del carruaje ó de las caballerías, de cuyas faltas, cuando sean cometidas por niños, quedarán responsables los padres de éstos ó de las personas bajo cuya dependencia se hallen.

18. La falta de puntual observancia de estas prevenciones será corregida gubernativamente con la imposición de una multa, cuya cuantía no será menos de tres pesetas. Si las faltas se repitiesen con lamentable exceso, por una misma persona, ó revistiesen, por las circunstancias que en su comisión concurren, carácter de mayor gravedad, se borrará de la lista de inscripción al dueño del carruaje que así delinquiriese, prohibiéndole absolutamente que vuelva á destinarse al servicio de que se trata, todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades que, con arreglo á las leyes, puedan afectarle.

19. Las disposiciones que preceden serán puntualmente observadas desde la fecha de este bando, concediéndose á los dueños de carruajes el término de cinco días para inscribir éstos y fijar, debidamente autorizada, la correspondiente tarifa, entendiéndose, sin embargo, que, mientras tanto, deberán tener en sus respectivos coches el número que antes se les señaló y la tarifa vigente hasta ahora.

La fidel y puntual observancia de estas prescripciones importa seguramente á los dueños de carruajes, porque á todos interesa el buen orden en el servicio á que se destinan, y tienden, al propio tiempo á reprimir censurables abusos, y á prevenir accidentes desgraciados, que más de una vez hubieron de lamentarse. Por eso la Alcaldía, confiando en el buen deseo de todos, espera no verse en el sensible caso de hacer uso de las facultades que se reserva en la prevención 18; pero si esto no fuese así, si tal esperanza se viese defraudada, corregirá, sin contemplación alguna, cualquiera falta de que tuviese conocimiento.

Artículo adicional.—Quedan subsistentes y en vigor las disposiciones que contiene el Reglamento de Carruajes dictado por la Alcaldía en 10 de julio en cuanto no se oponga á las prescripciones del presente bando.

Santander 10 de julio de 1889.—*Mario Martínez Peñalver.*

**El yatch «Matilde y María.»**

Ayer tarde salió á la mar por primera vez para las pruebas de máquina y navegación el precioso «yacht» *Matilde y María*, construído recientemente en los talleres de don Eduardo L. Dóriga, y que por espacio de algunos días ha permanecido amarrado en la boya situada al Oeste del muelle de pasajeros.

El resultado obtenido ha sido completamente satisfactorio, tanto en lo que se refiere á las condiciones marinerías de gobierno y estabilidad, como en lo que hace á la marcha y buen funcionamiento de la máquina.

El recorrido fué desde el pozo de los Mártires hasta la altura de Liencres, y retorno, obteniéndose un andar de diez millas, no obstante haber llevado siempre la máquina moderada y ocurrir desde el principio el calentamiento de un coginete que hubo que aflojar en el acto.

Es seguro, por lo visto ayer, que las pruebas definitivas confirmarán el buen éxito que ya hacían concebir la finura de líneas y buenos galibos del «yacht», así como la reputación de los talleres en que ha sido construído.

Se nos ha suplicado que hagamos presente á la autoridad que sería conveniente un poco más de vigilancia en la plaza de la Libertad.

Ayer salió para Ramales, á fin de inspeccionar la instrucción del sumario que se ha incoado con motivo del homicidio cometido en Arredondo, el señor abogado fiscal de esta Audiencia.

Don Ildefonso López Aranda, presidente que fué de la sección segunda de esta Audiencia de lo criminal, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Madrid.

Las obras de la plaza de toros de Oviedo adelantan notablemente.

Los tendidos están hechos, las gradas y andanadas casi concluidas y los pelcos preparados para armarlos en pocos días.

La cubrición también se ha terminado y la barrera se está colocando.

El poeta Zorrilla, que sigue en Granada, se halla ya estos días más aliviado, y ha hecho la promesa de visitar á la Virgen de las Angustias, que se venera en aquella Catedral, y regalarla una de las más ricas coronas que recibió en el homenaje nacional.

El coche de Bilbao que salía el lunes para Santander, por causa de una zanja abierta para el alcantarillado, volcó, sin duda por haberse enredado con los raíles del tranvía, resultando tres ó cuatro viajeros que conducía con algunas contusiones leves.

Ha llegado á Ontaneda el señor don José María Fernández Cavada.

Probablemente, el lunes celebrará Junta general la Real Sociedad Económica Cantábrica.

El Comandante fiscal de la Capitania general del distrito en esta plaza señor don Joaquín Blasco Borovio ha ascendido á teniente coronel; por lo cual le felicitamos.

Anoche á las once y media fué detenido, con el cuerpo del delito, un sujeto que se apropió un atún perteneciente á una fábrica de escabeche, en Puerto Chico.

Creada por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, una casa de socorros médicos para las necesidades inherentes á esta clase de servicios, la Alcaldía lo hace público con objeto de que los dueños de locales enclavados en sitios céntricos de la población y que reúnan condiciones á propósito para la instalación de aquel centro, presenten proposiciones de arrendamiento en la Alcaldía hasta las doce de la mañana del día 20 del corriente mes.

Las proposiciones expresarán con toda claridad la calle y número del local que ofrezcan, su renta diaria ó anual y condiciones atinentes al arriendo; reservándose el Ayuntamiento el derecho de elección del que estime más conveniente ó de desecharlas todas si no satisficieran las aspiraciones del concurso.

**Toros en Francia.**

El conocido matador de toros y empresario de la Plaza de esta ciudad, Felipe García, ha tenido en Marsella un pequeño percance.

Precedido de gran fama había ido á torear aquella plaza, y parece ser que su trabajo no satisfizo las esperanzas de los concurrentes, á causa, sin duda, de haber sufrido los toros una lidia anterior en otra corrida, lo que obligaba á los peones á tomar constantemente el olivo. Entonces, con el objeto sin duda de quitar facultades á los cornúpetos, hirieron á éstos con un largo tridente, lo que hizo que se dividieran las opiniones entre los espectadores, unos gritando «fuera» y otros «que le mate».

El conflicto se resolvió arrojando al ruedo asientos, tablas, vasos y botellas, una de las cuales hirió gravemente á un caballero en la cabeza.

Un individuo, en un momento de cólera, cogió á un niño de seis años que había ocupado el asiento de aquél y le arrojó al callejón desde el tendido.

Ayer se presentó al Ayuntamiento el proyecto de construcción de la nueva plaza de toros, con la solicitud de licencia para llevar á cabo las obras.

El Jurado de los Juegos florales ha acordado dividirse en dos secciones, una de las cuales tendrá á su cargo el examen de los trabajos presentados á los temas puramente literarios, y la otra los de carácter científico.

A solicitud del Jurado, la Comisión del Ayuntamiento ha nombrado individuos del mismo tribunal al director de Sanidad don Ramón Vega y al señor Comandante de Marina.

**Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.**

A las siete y media de la tarde de ayer celebró sesión el Consejo de Agricultura, en el despacho y bajo la presidencia del señor Gobernador.

Sobre la cuestión de las dimisiones, se promovió un incidente antes de la aprobación del acta.

Se dió cuenta de que la Comisión provincial había nombrado representante suyo

en el Consejo al diputado señor Iñástegui, por haber pasado á ser vocal nato el señor Díaz de la Pedraja, como visitador principal de ganadería y cañadas de la provincia.

Igualmente se dió cuenta de que terminado ayer el plazo de inscripciones para la Exposición de ganados, se habían inscrito, con opción á premio, 27 toros, 120 vacas, 13 caballos, 19 yeguas, once cabezas de ganado lanar y 3 del de cerda; y sin opción á premio, un toro, 18 vacas y 3 yeguas, habiéndose presentado igualmente una Memoria para el concurso abierto sobre cría, mejora y multiplicación del ganado vacuno en general, Memoria cuyo lema es: «El hombre de fé es eterno en su memoria.—Ayala.»

Se dió lectura de una carta de los representantes en Cortes de la provincia comunicando que el Gobierno no ha concedido subvención para el certamen ganadero, por no hallarse aprobados los presupuestos, y que gestionan para salvar estas dificultades.

Se procedió al nombramiento de Jurados para el certamen ganadero, verificándose en la siguiente forma:

Sección 1.ª: Ganado vacuno: razas Campoo y Tudanca.—Don Habencio Cáraves, don Manuel Fernández Reguera y don Víctor Cedrún.

Secciones 2.ª y 3.ª: Razas mixtas y razas extranjeras.—Don Salvador Gutiérrez Mier, don José Díaz de la Pedraja y don Arístides Toca.

Sección 4.ª: Ganado caballar.—Don Fernando Calderón de la Barca, don Senén Diestro y don Carlos Acosta.

Secciones 5.ª y 6.ª: Ganado lanar y de cerda.—Don Juan José Oría, don Valentín Bolado y don Tomás Ortiz de la Torre.

Sección 7.ª: Memorias sobre cría y mejora del ganado vacuno.—Director del Instituto de 2.ª enseñanza, don Francisco Espinola, don Faustino Odriozola y don Alfredo Alday.

Jurado especial, consultas y reclamaciones. Señores Comisario regio, presidente.—Conde de Mansilla.—Don José Díaz de la Pedraja.—Delegado de Veterinaria.—Secretario del Consejo.

La sesión se levantó á las diez.

El sábado próximo á las diez de la mañana se celebran en la iglesia parroquial de Vega de Carriedo funerales por el eterno descanso del que fué nuestro convecino don Fidel de Argaña Venero.

El conocido Agente de Bolsa nuestro querido amigo don Leandro de Alvear ha llegado con su distinguida familia á su residencia de verano en el pueblo de Zurita.

**Correo local.**

Banda militar.—La sociedad «Amigos de los Pobres» ha logrado contratar, por dos meses, la brillante banda militar del regimiento de Bailén.

Como anoche, en que empezó á regir el contrato con gran satisfacción del numeroso público que escuchó el escogido programa, ella tocará, de nueve á once, los domingos, martes, miércoles y viernes, alternando con la banda municipal, que amenizará la Plazuela los jueves y sábados de cada semana.

Para esta noche.—Hé aquí el programa de las piezas que ejecutará hoy la banda Municipal á las nueve de la noche en la Plaza de la Libertad.

Paso doble, *Sangre torera*.—Erviti.

Mazurka, *Julia*.—Damare.

Bailables de la ópera *Feramos*.—Número 1, danza de *Bayaderas*: número 2, *Los novios de Kachemira*.—Rubinstein.

Fantasia, *Bocaccio*.—Suppé.

*Serenata bohemia*.—Margfoy.

Tango del *Gorro frigio* (á petición).—Nieto.

Café *Cántabro*.—Cada noche es mayor la concurrencia en este acreditado café, donde es tan aplaudido el sexteto contratado.

El programa del concierto de esta noche es el que sigue:

Paraph III, sinfonía; Suppé.

*Leyenda valaca*; Braga.

Puritanos, fantasía; Bellini.

*Serenata veneciana*; Michelli.

*Luna de miel*, valse; Waldteufel.

Polka de los ingleses; Chüeca y Valverde.

Café *Ancora*.—El público es tan numeroso en este como en el anterior establecimiento.

El reputado violinista señor Valls, que cada día cosecha más aplausos, y el señor Enguita, tan conocido y estimado como inteligente pianista, atraen todas las noches á las gentes, interpretando con maestría las más escogidas piezas musicales.

Las de esta noche son estas:

**Part du diable, overtura.**—Auber.

Gran terceto de *Guillermo Tell*.—Rossini.

Bailables de *Gioconda*.—Ponchielli.

*Sierra Morena*, serenata andaluza.—Mozart.

Romanza y mazurka.—Chopin.

*Ma voisine*, polka.—Waldteufel.

Café *Iris*.—La triple señorita Acevedo llama al público sin interrupción, y el público acude todas las noches.

Viajeros.—En el expreso de hoy llegará á esta ciudad, donde pasará los meses del verano, la distinguida familia del señor Martínez Campos.

Casino del Sardinero.—Aunque estamos á principio de temporada y aún no han venido muchos forasteros, como ayer dijimos, los conciertos están ya animadísimos; y tan brillantes los dos que se han celebrado, como los buenos de los años anteriores.

Esta tarde tendrá lugar, como jueves, un gran concierto-baile.

Anteayer entraron en Castro-Urdiales los vapores *Cotolino*, *Universal* y *Rhenana* y el lanchón *Paquete*; y salieron el lanchón *Paquete* y el vapor *Cotolino*.

Este y el vapor *Lili* entraron el mismo día en Santoña, y salió el último, con rumbo á Bilbao.

Ayer se reunió la Junta provincial de Instrucción pública, nombrando, con el carácter de interinos, maestros de las escuelas de Suesa y Pandilla á don Juan Martínez Ruiz y don Marcos Saiz Cano, y maestra de Pechón á doña Josefa Somavilla Borbolla.

Además, se remitirán hoy al señor Rector del distrito universitario las propuestas para la provisión en propiedad de las escuelas de Bárcena de Cicero y Regules de Soba, —dotadas con el haber de 625 pesetas anuales,—á favor de doña María del Pilar Apecechea y Carmen Movellán, respectivamente.

Participa la Guardia civil del puesto de Cabezón que el día 8 á las cinco de la mañana fué detenido por dos individuos de este cuerpo, en el pueblo de Ibio, el paisano Emilio Gómez Fernández, natural y vecino del pueblo de Villanueva de la Peña, por suponerse autor del robo de varios efectos de quincalla, cometido en la madrugada del 7 del actual en la tienda de doña Isidora Herrero y Herrero, vecina del mismo pueblo.

Hallándose vacantes en esta provincia las plazas de agentes ejecutivos de los partidos judiciales de Castro-Urdiales, Laredo y Villacarriedo, se invita á todos los que quieran optar á dichos cargos, para que presenten sus solicitudes en las oficinas de la Delegación de Hacienda, dentro del plazo de quince días, entendiéndose que para el desempeño de dichos cargos precisa el afianzamiento del solicitante con el depósito de 700 pesetas, para el de Castro Urdiales, 1.110, para el de Laredo, y 1.800, para el de Villacarriedo.

En el plazo de quince días, á contar desde el de la publicación oficial del oportuno anuncio, habrá de proveerse la plaza de farmacéutico titular del Ayuntamiento de Laredo, debiendo durar el contrato cuatro años, á contar desde el día 1.º del mes actual.

Los Ayuntamientos de Arredondo, Alfoz de Lloredo y Cabuérniga, han expuesto al público en sus respectivas secretarías los repartimientos de la contribución para el ejercicio económico de 1889-90; y el padrón de cédulas personales para el mismo ejercicio, el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Por la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia, se previene á los Alcaldes que durante todo el presente mes remitan á sus oficinas copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos, conforme á lo dispuesto en el artículo 24 de la Instrucción de 31 de diciembre de 1881.

Cartas detenidas en esta administración principal de correos por falta de dirección.

Señora doña Camila García; don Lorenzo Pérez, calle de Santo Domingo, torno de Santa María, confitería de Lorenzo Pérez.

La Sociedad particular constituida para construir un circo gallico ha resuelto adjudicar las obras al conocido y acreditado industrial don Anibal Colongues.

que se propone dar muy en breve principio á ellas.

El emplazamiento elegido para esta construcción es la calle de Padilla.

Don Rufino de la Incera, en representación de don José Mac-Leman, ha solicitado del señor Gobernador civil autorización para aprovechar una marisma de una capacidad de 583 áreas, radicante en el pueblo de Guernizo, en el ayuntamiento del Astillero; y otra de capacidad de 297 áreas, radicante en el pueblo del Astillero; lo cual se hace público para que en el término de 30 días puedan presentar sus reclamaciones los que se opongan á la autorización solicitada.

Anteayer á las cinco de la tarde tuvo lugar en los salones de la Liga de Contribuyentes una reunión de la Junta directiva de dicha sociedad con los señores de los gremios de esta capital, convocados en virtud del encargo que á aquella le fué encomendado, en la que se les dió cuenta de las gestiones practicadas por los comisionados que fueron á la Corte con motivo de la real orden de 14 de mayo último, acerca de las escalas de los vapores correos, y de haber quedado constituida por iniciativa de la expresada Liga un Sindicato ó Junta formado por los presidentes de las diversas corporaciones de esta ciudad, para que, asumiendo la representación de todas ellas, continúe gestionando hasta conseguir la completa derogación de la malhadada y célebre real orden mencionada, que tantos y tan considerables perjuicios nos ha originado y origina.

REMITIDO.

El matadero y los críticos.

La primera condición para tratar un asunto, sea particular ó público, administrativo ó de otra especie, es prescindir de todo apasionamiento, entender lo que se trata y no dar á las ideas y palabras nada más que su verdadero sentido y alcance; ó lo que es lo mismo: para tratar asuntos serios, lo primero es la seriedad. De otro modo, haciendo discursos ó artículos de periódico en tono de sol sostenido, sacando las cosas de tónico y estirando argumentos, el efecto es necesariamente *contraproducentem*, porque éstos quiebran y dejan al descubierto su estructura.

Hecho este proemio, vamos á ocuparnos, aun cuando ya parece innecesario después de la sesión de anoche, del replanteo del matadero bajo el punto de vista del interés de la ciudad, y claro es que bajo el de la legalidad, puesto que la ciudad tiene interés en no salirse de ella.

No necesitamos añadir que para hacerlo hemos estudiado el asunto y tomado los datos oficiales conducentes.

El Ayuntamiento, en virtud de sus atribuciones legales, tiene encomendado á su arquitecto el estudio del plano general de alineaciones de la ciudad, trabajo que por su magnitud aún no se ha conseguido; pero cuando la necesidad se impone, se someten á la corporación estudios parciales, procurando relacionarlos con la zona más extensa posible. Uno de estos es el plano de alineaciones de toda la línea de Calzadas Altas, desde el extremo Este, hasta enlazar por Oeste con la cuesta de Peñas Morenas, que le unen al Alta. Con arreglo á él se ha concedido licencias por el Ayuntamiento, se ha señalado líneas por el arquitecto, y se ha construido casas por los propietarios;—y cuando en 1886 se concretaron las ideas respecto á la construcción de un Matadero público, acordándose la compra de terrenos á don José María Villacampa para un grupo de establecimientos, á saber: matadero, mercado de ganados, y otro cuya resolución quedó pendiente (lavadero, vivero etc.) lo primero que se hizo fué lo que debía hacerse—y lo que ahora hay quien pretende en vano deshacer:—determinar el perímetro y dimensiones generales, adoptando como base la alineación fijada en aquel plano, tomando en ella un frente de 120 metros, por un fondo útil de 70.

Hechos estos progresos en el expediente general, llegó el Ayuntamiento hasta construir en parte el mercado, uno de los establecimientos del grupo.

Pero sucede que al elevar á la aprobación superior el proyecto de Matadero, segundo del grupo, le ocurre al arquitecto de entonces introducir una alteración en la alineación de la fachada principal, y por ende, en todo el emplazamiento, sin fijarse, por lo visto, en las consecuencias, y guiado sólo, á lo que parece, por el temor de que los árboles le asombrasen la fachada. Esta alteración consiste en quebrar la alineación, dejándola, en su extremo E., en el mismo punto de la que ya era y es oficial; pero reuniéndola excesivamente hacia el S., en su extremo O., de modo que queda con grande oblicuidad respecto á la dirección general de la carretera.

La tal alteración viene consignada, efectivamente, en un planito de los del proyecto; pero ni es esencial ni á nadie podía ocurrirle que lo fuera, sinó póstuma, insignificante, y, sobre todo, imposible, y altamente inconveniente, si posible fuera. Volveremos con la demostración.

Vino la aprobación superior con la fórmula rutinaria, y luego la subasta de las obras. Antes de comenzarlas propuso el arquitecto titular algunas modificaciones que el Ayuntamiento tuvo á bien no aprobar, acordando, el 10 de junio pasado, que el proyecto se construya sin modificación alguna, salvo que, en atención á haber terreno disponible lateralmente, pueden elevarse las dimensiones generales de la ocupación, no pasando el gasto de 3.000 pesetas, hasta 60.000 pies como máximo; y se conviene en que una comisión, con el arquitecto, hagan el correspondiente replanteo en la mejor forma para distribuir el terreno, con tal que no se altere la construcción de ningún edificio, todo conforme á lo acordado, y levantando la correspondiente acta de lo que se hiciera.

Como se vé, ni la Comisión de Obras, ni el Excmo. Ayuntamiento, son tan meticoloso-

sos como algunos críticos; pues en el mismo acuerdo en que mandan respetar rigurosamente el proyecto, admiten alteración en cuanto al terreno.

Pero ocurre la dimisión del Cherro municipal, lo cual podía retrasar no se sabe por cuánto tiempo aquel acto; y aquí surge una cuestión: ó se paralizaban las obras contrariando al Ayuntamiento, que sólo por ellas se reunió el último día, y se tenía en jaque (y sin pan) á los operarios por una inmensidad sin ejemplo; ó por el contrario, mirando las cosas con formalidad, se redoblaban los esfuerzos en ausencia de los concejales, tratando de suplirlos en lo posible. Se optó por lo último. Cada cual entiende el deber á su modo. Acaso otros ante el gravísimo temor de asombrar los edificios con las ramas de los árboles, hubieran esperado con toda beatitud á incoar, tramitar y resolver un expediente, que nadie exigía, ni la ley, ni la autoridad, sobre tan *asombrosa* cuestión.

Ello es que ha habido quien después de construídos los cimientos ha llevado la alarma á la Casa Consistorial sobre esta magna cuestión: si las ramas asombran ó no los edificios; ello es que hay quien oye esto en serio; y ello es que tal ha sido el estado del asunto, hasta que anoche se sometió al Excelentísimo Ayuntamiento, quien lo resolvió en el sentido que era de suponer. Es, pues, cuestión concluída; gracias al buen sentido de nuestra Corporación municipal, y á pesar de otras buenas intenciones.

Vamos, sin embargo, á lo del requisito esencial, que dejamos pendiente; y á tomar el punto de vista crítico, ya que hemos terminado la exposición de antecedentes.

Se trata aquí, en resumen de cuentas, de la alineación dada al matadero; ese asunto es de la exclusiva y *especial* competencia del Ayuntamiento, según las leyes, y no debe someterse á la aprobación de la superioridad sino en determinados casos; y cuando se hace, no es por la alineación en sí, que sólo el Ayuntamiento puede debatirla, sino por cuestiones conexas de expropiación forzosa ó otras.

Hé aquí el texto legal:

«Las autoridades y corporaciones deben resolver los asuntos de su competencia sin consultar á la Superioridad sobre ellos, pues lo contrario es un sistema vicioso por parte de aquéllas, en quienes se supone el conocimiento de sus propias facultades, haciendo ineficaz la descentralización, y entorpeciendo y dilatando el despacho de los negocios.»

¿No es verdad que viene como de molde y que parece dictado para Santander?

No alterándose en nada las construcciones; no saliéndose del terreno comprado con autorización para el objeto: ¿habrá alguien tan atrasado de noticias, que dude de que el Excmo. Ayuntamiento puede, sin infracción grande ni pequeña de la real orden aprobatoria, mantener sus planes de alineaciones y mover ese cuadrilátero al N., al S., al E. y al O. sobre todo cuando no lo hace por capricho, sino al contrario, por evitarlo? ¿Acaso las disposiciones administrativas son poco centralizadores, cuando inhabilitan á toda una capital de provincia para la compra de un *carro de tierra*, y las han de buscar el Ayuntamiento y su personal el lado más desfavorable, la interpretación más estricta, en términos de entender que la central resolución alcance no ya sólo lo que el Centro puede regularmente juzgar, que son las condiciones higiénicas y económicas sino hasta la mismísima situación de su verja de cerramiento?

La modificación que indebidamente y malamente se introdujo al elevar el proyecto á la superioridad, la hemos llamado *póstuma*, permitiéndonos este humorismo porque, cuando ella apareció, ya estaba fijado el perímetro que abarcaba la compra de terrenos sobre otra base; además es insignificante, porque se refiere sólo á un trozo relativamente pequeño, como lo es, indudablemente, el frente del Matadero ante la gran línea de edificaciones públicas y particulares que allí se desarrolla ó se desarrollará, tan importantes y más que él; y porque de cualquier manera queda por el Norte espacio sobrado para el andén; es imposible, porque cuando se compró el terreno se tomó de fondo lo necesario, y nada más; y al querer retirarle con exceso de la carretera, ó retirarle por el Norte, invadiría por el Sur el terreno ajeno, ó, por lo menos, no quedaría espacio suficiente para calle al Sur. Y es, finalmente, muy inconveniente, porque lo es siempre toda modificación injustificada de alineaciones que afectan gravísimos intereses, y por eso decimos que se introdujo malamente esa modificación ó torcedura que todavía haya quien, en vano, se empeña en sostener.

Nos detendremos ahora en rectificar las mil y una equivocaciones de la crítica? Muy largo se va haciendo este artículo y muchas y gruesas son aquéllas; compendiarémos, pues. Ya hemos dicho que se puede modificar la alineación á pesar de la aprobación no sólo de la Junta de Asociados (léase Junta Municipal), sino de la del ministro.—Pregunta la crítica qué razón existe para reducir el andén de diez metros; y qué razón hay, preguntamos nosotros, para conservarle? Dos razones expone la crítica: 1.ª, que no se asombren los edificios... Esto es astronomía novísima, digna del «Médico á palos» que descubrió que el corazón estaba al lado derecho; ahora resulta que las sombras van de Norte á Sur, 2.ª, que no se dificulte el acceso de los carros; de modo que cuanto más ancho sea un andén, más pronto y mejor le *atravesan* los carros... ¿ó es que ha creído la crítica que los carros van á recorrer longitudinalmente el andén y las personas van á andar por la carretera? ¿Pero, señor, entre qué críticos estamos? En fin, esto se haría interminable y vamos á dejarlo ya, no sin consignar, como es debido, que el dinero del Estado y de las corporaciones provinciales y municipales es, efectivamente y por desgracia, hacienda de perdidos algunas veces; esto para algunos pasa de creencia y se convierte en realidad.—Harto lo sabe la crítica!—Un suscriptor.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 9 de julio de 1889.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada, 350 fs., de 34 á 34 1/2 reales las 94 libras. Partidas: Harinas, 1.ª, á 14 rs. arroba, con derechos. Idem 2.ª, á 13 rs. idem idem. Idem 4.ª, á 13 rs. fanega. Salvados, 1.ª, á 9 rs. idem. Idem 2.ª, á 6 rs. idem. Idem 3.ª, á 5 rs. idem.

Triguillo, á 14 rs. idem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, en baja. Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

Frómista 10 de julio de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Los precios que han regido en este mercado, son los siguientes: Trigo añoje nuevo, á 35 reales las 92 libras. Cebada, á 17 fanega. Avena, á 12 id. Harina de 1.ª, á 14 rs. arroba. Idem de 2.ª, á 13 id. Idem de 3.ª, á 10 id. Compras, sostenidas. Tiempo, bueno. Estado de los campos, superior. En esta semana se dará principio á la siega de cebada.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 9.—Las próximas elecciones en Francia inspiran fundados recelos al Gobierno, y cierta inquietud en el país, que prevé una situación crítica y difícil.

Según las estadísticas que se hacen respecto del resultado de dichas elecciones, habrá unos 200 diputados favorables á la continuación del actual estado de cosas y sobre 370 partidarios de la revisión constitucional.

Parece que las noticias dadas por los prefectos sobre el particular no discrepan mucho de estas cifras.

Los periódicos oportunistas publican hoy violentos artículos contra el ex-presidente del Consejo de ministros señor Goblet, en vista del discurso pronunciado por éste en la conferencia que dió en el hipódromo de Lila sobre las próximas elecciones generales.

París 9.—El viaje de los boulangieristas Deronle y Laguerre al departamento de la Dordoña dió lugar á manifestaciones en sentido favorable y adverso.

Algunos concurrentes á las reuniones protestaron ruidosamente contra los dictoriales, dando vivas á la libertad y á la República.

Como entre el auditorio había muchos anti-boulangieristas, se acordó que éstos pudiesen usar de la palabra.

En Moxiron los opuestos bandos pasaron á vías de hecho, produciendo un gran alboroto.

Los ánimos están muy sobrecitados en aquel departamento, y es de temer que las próximas elecciones den lugar á serios conflictos.

París 9.—Telegrafian de Saint Etienne que han sido extraídos 39 cadáveres más de los pozos de Verpilloux.

Quedan todavía muchos mineros dentro de las galerías.

Roma 9.—Hé aquí lo ocurrido en la Cámara de los diputados.

El diputado demócrata señor Cavallotti pronunció un violento discurso atacando la conducta seguida por las autoridades de Trieste, las cuales tratan de reprimir con la mayor energía el movimiento en sentido italiano.

El presidente del Consejo, señor Crispi, contestó esforzándose en justificar el proceder del Gobierno austriaco y de sus agentes.

Dijo que las declaraciones amistosas hechas por los condes de Kalnoky y Taaffe, satisficían por completo al Gobierno italiano, el cual persevera en sus propósitos de estrechar más y más los vínculos de amistad que existen entre ambos países.

El señor Cavallotti rectificó brevemente, manifestando que no le satisfacían las explicaciones del presidente del Consejo.

Después de este incidente la Cámara suspendió sus sesiones hasta el otoño próximo.

París 9.—El aspecto que en general presentan los campos en Francia es satisfactorio, esperándose una buena cosecha de cereales.

La de trigo promete también ser más que regular en Inglaterra.

En los Estados Unidos se teme que no resulte tan buena como se esperaba.

En Bélgica y en Italia promete ser abundante.

En Alemania resultará muy inferior tal vez una cuarta parte de la del año pasado, por efecto de las sequías.

En Rusia, según las noticias que se reciben de las diferentes comarcas, será algo escasa.

Berlín 9.—El emperador de Alemania llegó ayer á Bergen.

París 9.—Se reciben graves noticias de la isla de Creta. Reina grande agitación en aquel país. Los descontentos muestran grande hostilidad á los turcos, negándose al pago de los impuestos. Se teme que la situación de Creta dé lugar á nuevas complicaciones en la cuestión de Oriente.

F.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa-

LOUIS E. DOTESIO cer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convenciera con el verdadero y variado surtido que hallará á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERAED, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DE 115 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.—Compras.—Cambios.

MÚSICA ECONOMICA A 8 REALES CADA ALBUM. PIANOS, GONGE, SE COMPRAN, VENDEN Y CAMBIAN PIANOS USADOS, PIANOS DE ALQUILER SUPERIORES Y A PRECIOS ARREGLADOS. Acordes de las mejores fábricas alemanas, á precios muy baratos. Bandurrias y Guitarras de Sevilla y de Valencia.

Música económica á precios muy reducidos. Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUIS E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, frente á La Universal, de los Sres. Forres y González. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

¿Le sorprendería oír tal cosa? Esta era la pregunta que todos hacían respecto á un incidente que ocurrió en un famoso pleito. ¿Le sorprendería á usted oír que las canas, que tanto le aflijen, se pueden volver á su color original, empleando «Melrose» Restaurador favorito de Cabello? Pues es la verdad y la prueba está en comprar sin demora y usar una botella de tan eficaz remedio.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 9, Dia 10. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID. (1) 8 noche.

Table with columns: 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 dqv.

BOLSIN. Madrid—12 noche.

Table with columns: 4 por 100 interior, 74.85, 75.05

(1) Mercado flojo.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 10.—11 n.

Los conjurados se han dirigido á los más importantes de sus amigos de provincias á fin de que vengán á Madrid para celebrar un banquete monstruo.

El emperador de Alemania ha estado expuesto á grave peligro al pasar cerca de un ventisquero de Buar, en el cual ocurrió el desprendimiento de un enorme alud.

Madrid 10.—11 30 n.

En la sesión del Congreso el señor García Alix ha pedido explicaciones al Gobierno acerca del hecho de vestir uniforme de alférez de ejército los hijos del conde de Caserta, que no son españoles ni han sufrido los exámenes del caso, y de los cuales dice además que son hijos de quien en las filas carlistas combatió contra España.

No estaba presente el ministro de la Guerra, en cuyo conocimiento será puesta la interrelación del señor Alix.

Después de esto, hubo breve discusión sobre pases de militares á Ultramar. Continuó luego el debate político, y el señor Moret intervino para combatir á los conjurados. La-

mentó la actitud del señor Martos y dijo que no estaba justificada la del general Cassola.

Como se había anunciado, el señor Martos rectificó su anterior conducta. Después de enumerar los servicios que ha prestado al partido liberal, se declaró completamente adicto al señor Sagasta.

Los conjurados interrumpieron al señor Martos cuando éste, en un párrafo muy elocuente, decía que deben desoírse los deseos de los conjurados, cuando el señor Sagasta tiene de su parte el apoyo de la mayoría y la confianza de la Corona.

El señor Silvela contestó hábilmente al señor Martos, insistiendo en sus anteriores opiniones respecto al Gobierno y pidiendo su caída inmediata.

Madrid 10.—12 n.

El Congreso ha votado la pensión de la viuda del general González Hontoria y otra de un teniente de carabineros que estuvo en el sitio de Bilbao.

El lunes próximo se trasladará la Corte á la Granja.

Madrid 11.—1 15 m.

Calculase que en las próximas elecciones en Francia triunfará el general Boulanger en ochenta distritos.

Han tomado posesión de sus cargos los nuevos presidentes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado.

B.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 24 de julio salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

MURCIANO,

Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos Muelle, 19.

FUENTES DEL FRANCÉS

HOZNAYO.

Se alquilan ó venden en dicho sitio dos casas amuebladas. 8-2

ALIÉRGANES

desde Boó y el Cespedón en los coches de la acreditada empresa La Sola; la que para mayor comodidad del público tiene montado su servicio en combinación con todos los trenes y vapores.

LA BIENHECHORA.

Agencia general de negocios, Atarazanas, 8, 2.º.—Teléfono 107.—Ventas, compras, administración de fincas, adelantos de alquileres y sueldos. Se colocan capitales con hipotecas y garantías, se encarga de cuantos asuntos se le confian. Cobros de cuentas, pagarés, etc., etc. Tiene activos corresponsales en todas las provincias.

PATRICIO GOMEZ.

SE ARRIENDA

la casa fonda situada en la Plaza Mayor de Torrelavega. Los propietarios se proponen introducir las reformas necesarias, á satisfacción del arrendatario y comodidad del público. Dirigirse: Plaza Mayor, número 4, principal, en dicha villa. 8a6

PELUQUERÍA DE ANDRÉS GARCÍA.

Ofrece sus servicios al público, calle del Fuente, número 2, principal. 8-6

Para la temporada de verano se alquila una hermosa casa de campo, con magnífica huerta y jardines, sita en las proximidades de esta ciudad. Informarán en esta administración. a4

VENTA

de un solar, inmediato á la 2.ª playa del Sardinero, se vende un terreno propio para edificar sobre él. Informarán en esta imprenta.

Imp. y lit de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MEDICO-HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

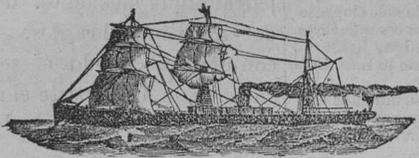
HORTELANO. Se desea un matrimonio, trinitonio que entienda de cuidar ganado y del cultivo de huertas, para colocarlo en una finca. —Velasco, 4, portería, informarán.

Fotografía artística de ZENÓN QUINTANA.—Blanca, 28.—Teléfono n.º 12. Retratos de todos tamaños, vistas y pinturas al óleo.—Ampliaciones superiores y económicas.

LEGÍTIMA TINTURA MEXICANA EL RAYO. Blanca, 15, Santander. DROGUERIA SARO.

BAÑOS DE ECHEVARRÍA Espartero, 7, Está abierto al público.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,

LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN, capitán DE KERSABIEC.

El 5 de agosto, el vapor

CHATEAU IQUEM, capitán AECHAILLE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras, á lo de 5.ª clase, se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y habla español.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

LABRADOR, capitán RUPÉ.

El 18 para Burdeos y el Havre, el vapor

CANADA,

Y el 29 para Saint Nazaire, el

LAFAYETTE.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

BAÑOS MINERALES DE ELORRIO (VIZCAYA) DOS GRANDES ESTABLECIMIENTOS LLAMADOS BAÑOS VIEJOS Y BAÑOS NUEVOS.

Las aguas de los Baños Viejos, son sulfurosas carbónicas. Las de los Baños Nuevos ó Belerim, sulfurosas azoadas. Premiadas ambas en todas las Exposiciones.

Ventaja de dos tratamientos distintos en una localidad. En los mismos balnearios juntados ricos manantiales de aguas ferruginosas.

Su propietario, D. Casto Zabala. Médico-Director. Dr. José Fernández Silva.

Las aguas de los Baños Viejos, son «especiales» y las «únicas» que existen en el Norte de España para curar las «enfermedades» de la «matriz».

Las aguas de los Baños Nuevos, son «especiales» para curar las «enfermedades» catarrales del aparato respiratorio y la tisis pulmonar, y compiten ventajosamente con sus análogas las de Betelu en España y Cacterets. y Aguas Buenas en Francia.

Curan además las enfermedades de la piel y todas las demás enfermedades dependientes del herpetismo, escrofulismo, sífilis y reuma.

Ambos establecimientos, están lujosamente alhajados y con toda clase de aparatos. El Establecimiento de Belerim es de reciente construcción, con todos los adelantos modernos.

El viaje se hace desde Santander en siete horas.

Para más detalles y para pedir memorias de las aguas, dirigirse á su propietario en Bilbao, señor don Casto Zabala, y en Santander, farmacia de Jiménez, plaza de la Libertad.

La temporada oficial comienza en 1.º de junio, y termina en 1.º de octubre.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD.

ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,

EN CAMISITAS, CALZONCILLOS, SAYAS,

MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, feltros, cortinones y colgaduras bordadas, yutes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones.

Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos

Sombrillas, abanicos, libros de misa.

Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados.

Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias.

Camisas y calzoncillos á la medida, Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

Servicio de trenes desde el día 26 de junio de 1889.

Table with columns for ESTACIONES, Correo, Expreso discrecional, Mixto discrecional, ESTACIONES, Correo, Expreso discrecional, Mixto discrecional. Lists routes between Santander, Madrid, Segovia, Valladolid, etc.

SE VENDEN

varias fincas rústicas y urbanas, radicantes en los pueblos de Solares, Sobremazas, Anaz y Orejo, de la propiedad de la señora doña Carmen Balbuena é Iriarte. Informará don Juan de la Viña Ardines, Muelle, 36, 3.º, Santander. Dichas fincas se venden en lotes, reunidas, y el monte Infierno, en el pueblo de Orejo, por separado.

CHOCOLATES de los RR. P. B. benedictinos



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Geditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

Máquinas de Vapor.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desee.

Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.

También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.

Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.

Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA,—Santander. 25

MOSÁICOS HIDRÁULICOS

y mármoles comprimidos para toda clase de pavimentos, con grandes rebajas de precios, piedras fregaderas para cocinas, de la misma clase, azulejos de todas clases, blancos y de colores, números de porcelana para los portales.

Visitar este establecimiento antes de comprar.

Compañía, 3, (junto á la glesa).

IGNACIO SORIANO.

VINOS FINOS.

En la tienda de la calle de Atarazanas, número 3, debajo de la fonda de la señora Viuda de Redón, se venden vinos superiores de mesa á 3 reales botella sin casco, y á 2 reales sin él.

ROLES DE NAVEGACION

Se venden encuadernados en la imprenta de este periódico, Plaza de la Libertad, número 1.

LA SANGRE ES LA VIDA!! Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel, Herpes y demas Humores, asi internos como externos, Raquitismo, Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales. EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE. Rob Lechaux con los Zumos Vegetales de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados. Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor. EL ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas. VENTA AL POR MAYOR: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE. Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras. Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables. 9 Diplomas de honor de 1869 á 1887. Medalla de oro, Amberes, 1885. Medalla de oro, Toosa, 1887. Envío franco de todos los prospectos detallados. CASA J. HERMANN-LACHAPELLE. J. BOULET y Cia, Sucesores. Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS.

THE QUADRANT TRICYCLE G. SHCEPCOTE STREET.—BIRMINGHAM. BIGLETA, TRICIGLOS, TANDEMS DE TODAS CLASES. ESPECIALIDAD BICICLETA QUADRANT CALIDAD SUPERIOR. No 17. 30-2. PRECIO.—360 PESETAS. Representante en Santander, E. REVILLA, San Francisco, 15.

GRAN BAZAR ARAGONÉS DE JORJE TRALLERO. VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS DE 26 MANOPANES, PIANOS y demás artículos que convengan. Se venden frascos de líquido para borrar la tinta instantáneamente.

NO EQUIVOCARSE. Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID. Las cubiertas son de los mismos colores y llevan eteros y adornos parecidos. El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras Compañía Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello de áncoras en el cierre, marca en propiedad de la COMPAÑIA COLONIAL. EUGENIO QUIJANO. Relojero.—Velasco, número 1. JUNTO AL BANCO DE ESPAÑA.

VERDADERO JARABE ERNESTO PAGLIANO. Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor depurativo de la sangre, purga sin irritar, y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel. Desconfiar de las muchas falsificaciones bajo el mismo nombre. Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5.